



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 15 DIC 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057779/2014 por el cual el Ing. Pablo Víctor ABBONA, presenta renuncia al cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso, en la Cátedra FUNDACIONES (CONST.) con carga anexa en GEOTECNIA III (IC), del departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, condicionada a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 8820/1962, del Poder Ejecutivo Nacional,

Lo informado por el Área Personal a fs. 03;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar a partir del 31 de Octubre de 2014, la renuncia condicionada al otorgamiento jubilatorio, del Ing. Pablo Víctor ABBONA (Leg. 27363) en el cargo por concurso, de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), en la Cátedra FUNDACIONES (CONST.) con carga anexa en GEOTECNIA III (IC), del departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

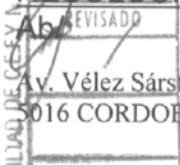
Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001924



v. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina